

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: M&MR, S. A. DE C. V.
ACTIVIDAD: SERVICIOS DE ASESORIA ADMON ORGANIZ EMPRESAS
DOMICILIO: CALLE PAPALOAPAN No. 599, NAVARRO, C.P. 27010
MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: M&M070309I98
OFICIO NUM: GIM02022-18-01-005/19 EXP.: GIM0502022/18 ORDEN: GIM0502022/18
CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

Hoja No. 1

En la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 horas del día 26 de Marzo de 2019, el C. CLAUDIA GUTIERREZ ESCAJEDA notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se identificó con su constancia de identificación número AGF/ALFT-0007/2019 con Registro Federal de Contribuyentes GUEC-7108202G2 en la cual aparece su fotografía, así como su nombre y firma autógrafa; de fecha 07/01/2019, expedida y firmada autógrafamente por el C. LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Clausulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción V y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y XXXVIII, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, hace constar lo siguiente:-----

Que en la fecha y hora señalado en el párrafo que precede me constituí en el domicilio ubicado en CALLE PAPALOAPAN No. 599 NAVARRO, C.P. 27010, en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente M&MR, S. A. DE C. V., con el objeto de notificar y hacer la entrega del oficio número GIM02022-18-01-005/19 de fecha 6 de Marzo de 2019 emitido por C. LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual SE COMUNICA QUE ESTA AUTORIDAD SIGUE SIENDO COMPETENTE PARA CONTINUAR EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE COMPROBACION CON LA REVISION, cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, y por así coincidir con la nomenclatura oficial de la calle PAPALOAPAN y por tener a mi vista el número 599, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: Inmueble tipo casa habitación, ubicado en la calle Papaloapan marcado en la puerta principal con el número 599, entre las calles Río Jordán y Río Amazonas, en la colonia Navarro de esta ciudad, sin embargo, la diligencia de notificación materia de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que al constituirme en el domicilio fiscal, procedo a tocar la puerta y me atiende la señora GRACIELA LUCIA MURRA NUÑEZ, ante la cual me identifique con mi constancia de identificación oficial vigente, procedo a solicitarle su identificación, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, clave de elector

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: M&MR, S. A. DE C. V. -----
ACTIVIDAD: SERVICIOS DE ASESORIA ADMON ORGANIZ EMPRESAS -----
DOMICILIO: CALLE PAPALOAPAN No. 599, NAVARRO, C.P. 27010 -----
MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: M&M070309I98 -----
OFICIO NUM: GIM02022-18-01-005/19 ----- EXP.: GIM0502022/18ORDEN: GIM0502022/18 -----
CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO -----

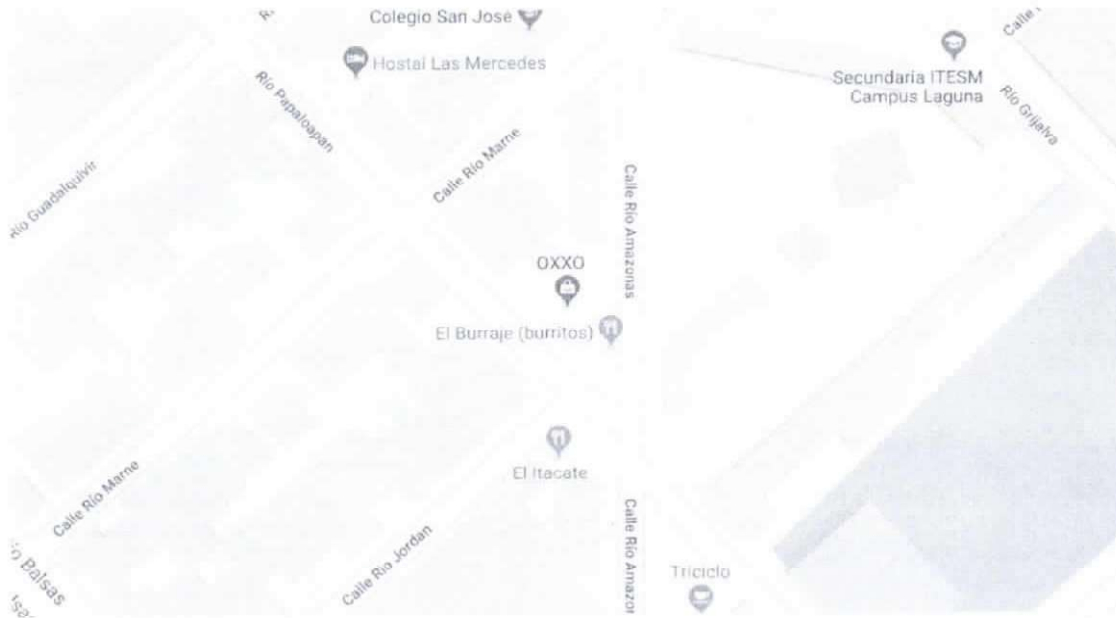
Hoja No. 2

-----VIENE DE HOJA 1-----

MRNZGR65022405M800, expedida por el Instituto Nacional Electoral, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y firma, con domicilio en C. Río Papaloapan 599, col. Navarro, 27010, al requerirle la presencia del Representante Legal del Contribuyente M&MR, S.A. DE C.V., y apercibida de conducirse con verdad, me manifiesta que este domicilio ya no corresponde al del contribuyente en cuestión, que ellos se fueron encuentran en la ciudad de GOMEZ PALACIO, DURANGO, que el representante legal era su cuñado, el cual ya se divorció de su hermana y que ella no podía recibir ningún documento a nombre de la empresa M&MR, S.A. DE C.V., ya que allí no se encuentra dicha empresa, y que ella no tiene ningún contacto con el representante legal de M&MR, S.A. DE C.V., ni con ninguna persona relacionada con esa empresa, por lo tanto se niega a recibir documento alguno dirigido a ese contribuyente. -----

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:00 horas, del día 26 de Marzo de 2019, expidiéndose la presente en original y dos tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito notificador. -----

Croquis de ubicación de domicilio. -----



EL NOTIFICADOR

CLAUDIA GUTIERREZ ESCAJEDA